

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Aprobación inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo**

El Ayuntamiento de Zalduondo en sesión ordinaria de pleno de fecha 9 de marzo de 2020 ha acordado la modificación de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, en el sentido que a continuación se indica, lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Función Pública Vasca:

Creación de una plaza de funcionario de peón polivalente, con el siguiente contenido: escala: Administración Especial; puesto: peón polivalente; grupo: E; complemento de destino: 8; complemento específico: 5.636,19; dedicación: 50 por ciento; perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad; titulación: ESO o equivalente; requisitos: estar en posesión del permiso de conducción B; situación: vacante.

En Zalduondo, a 11 de marzo de 2020

*El Alcalde*

*GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE*